

000074

13 de enero de 2026

Doctor
Julio Landron
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Salud (SNS)
Su despacho

Atención: Ilka González, Directora de Planificación y Desarrollo del SNS.

Distinguido Dr. Landron,

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a la comunicación recibida núm. SNS/DPD/2025/139 través de la cual nos rectifica la inactivación de algunos indicadores del SISMAP Salud, conforme a los criterios de aplicabilidad según el tipo de establecimiento, naturaleza, nivel de atención o madurez, en cada uno de los 100 centros hospitalarios que se encuentran en el referido SISMAP.

Tomando en consideración que el equipo técnico del SNS es quien nos debe suministrar los criterios aplicables o no de cada centro hospitalario, no tenemos objeción en proceder con los mantenimientos solicitados en el SISMAP Salud.

Sirva la presente comunicación como constancia de aprobación para que nuestro equipo técnico de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional proceda a realizar los mantenimientos correspondientes y, a su vez, estos sean cargados en cada caso en el sistema.

Exhortamos a seguir trabajando en el fortalecimiento institucional de los Hospitales para garantizar los servicios de salud de calidad.

Atentamente,

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública

SF/HM/lm
VMEDI-008-26